

Circular Informativa

INFCIRC/662

Fecha: 23 de enero de 2006

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación de fecha 13 de enero de 2006 recibida de las Misiones Permanentes de Alemania, Francia y el Reino Unido ante el Organismo

El Presidente de la Junta de Gobernadores recibió el 16 de enero de 2006 una comunicación, de fecha 13 de enero de 2006, con copia al Director General, de las Misiones Permanentes de Alemania, Francia y el Reino Unido, a la que adjuntaban una declaración publicada con ocasión de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia, Alemania y el Reino Unido y el Alto Representante de la Unión Europea, celebrada el 12 de enero de 2006 en Berlín.

Se adjuntan a la presente circular la comunicación de las Misiones Permanentes y, como se solicita en ella, el texto de la declaración, para información de todos los Estados Miembros.

Viena, 13 de enero de 2006

*Misión Permanente de Francia
Misión Permanente de la República Federal de Alemania
Misión Permanente del Reino Unido de
Gran Bretaña e Irlanda del Norte*

Señor Presidente:

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Francia y el Reino Unido y el Alto Representante de la Unión Europea se reunieron ayer en Berlín para analizar la situación tras la reanudación por el Irán de las actividades nucleares el 9 de enero. Le enviamos adjunta la declaración que se ha publicado con motivo de esa reunión.

Le estaríamos muy agradecidos que tuviera a bien disponer que esta declaración se distribuyera a los Miembros del Organismo como circular informativa.

Enviamos también una copia de esta carta y de su anexo al Director General.

Le rogamos acepte el testimonio de nuestra distinguida consideración.

François-Xavier DENIAU
Embajador
Representante Permanente de Francia

Peter JENKINS
Embajador
Misión Permanente del Reino Unido de
Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Jürgen SCHELLER
Representante Permanente Alterno
Misión Permanente de la República Federal de Alemania

Al Excmo. Sr. Yukiya AMANO
Presidente de la Junta de Gobernadores

Cc: Al Dr. Mohamed ElBaradei
Director General
Organismo Internacional de Energía Atómica

Declaración del E3/UE sobre la cuestión nuclear iraní

Berlín, 12 de enero de 2006

Los ministros del E3/UE se reunieron hoy para analizar la situación tras la reanudación por el Irán el 9 de enero de las actividades relacionadas con el enriquecimiento.

Las actividades nucleares del Irán han sido motivo de gran preocupación para la comunidad internacional desde 2003, cuando el Irán se vio obligado a admitir ante el Organismo Internacional de Energía Atómica que estaba construyendo una instalación secreta para enriquecer uranio que podía utilizarse para producir materiales destinados a la fabricación de armas nucleares. En ese momento, el Director General del OIEA advirtió que la política de encubrimiento del Irán había infringido en numerosas ocasiones su obligación de cumplir las disposiciones de su Acuerdo de salvaguardias. De conformidad con la normativa del OIEA, esta situación tendría que haberse comunicado entonces al Consejo de Seguridad.

Pusimos en marcha nuestra iniciativa diplomática porque quisimos ofrecer al Irán la oportunidad de disipar las inquietudes de la comunidad internacional. Nuestro objetivo era dar al Irán un medio para infundir confianza a nivel internacional en que su programa nuclear se destinaba exclusivamente a fines pacíficos, así como establecer una sólida relación entre Europa y el Irán.

Habida cuenta del documentado historial de encubrimiento y engaño del Irán, la necesidad de que ese país genere confianza ha sido y sigue siendo el fondo de la cuestión. Fue el consentimiento del Irán de suspender todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento mientras las negociaciones estuvieran en marcha lo que nos dio la confianza para ocuparnos de la cuestión en el marco del OIEA, en lugar de remitirla al Consejo de Seguridad. Recibimos el firme apoyo de la Junta del OIEA, que instó en repetidas ocasiones al Irán a suspender esas actividades e insistió en que el mantenimiento de la plena suspensión era un requisito fundamental.

El pasado mes de agosto, el Irán reanudó las actividades de conversión de uranio en Isfahan, incumpliendo las resoluciones de la Junta del OIEA y las promesas que nos hizo en virtud del Acuerdo de París de noviembre de 2004. En septiembre, la Junta del OIEA reaccionó aprobando una resolución que establecía oficialmente que el Irán incumplía su Acuerdo de salvaguardias y declaraba que el historial de encubrimiento del programa del Irán y el carácter de sus actividades daban lugar a cuestiones que eran de la competencia del Consejo de Seguridad. Desde entonces, el OIEA ha planteado cuestiones más inquietantes sobre los vínculos del Irán con la red de AQ Khan, que ayudó a crear los programas nucleares clandestinos y militares de Libia y Corea del Norte.

Con todo, atendiendo a las peticiones de muchos de nuestros asociados internacionales y a pesar de los importantes contratiempos que han supuesto las medidas unilaterales del Irán, acordamos diferir la presentación de un informe al Consejo de Seguridad y hacer un último esfuerzo en aras de una solución negociada. Celebramos una ronda de conversaciones exploratorias en Viena el 21 de diciembre de 2005 para ver si podíamos concertar una base para reabrir las negociaciones. Dejamos bien sentado que la reanudación de las negociaciones solamente sería posible si el Irán se abstenía de toda nueva erosión de la suspensión.

La decisión del Irán de reiniciar las actividades de enriquecimiento es un rechazo evidente del proceso emprendido por el E3/UE y ese país hace más de dos años con el apoyo de la comunidad internacional. Por añadidura, constituye un nuevo desafío a la autoridad del OIEA y la comunidad internacional. Por eso mismo, hemos decidido informar a la Junta de Gobernadores del OIEA de que nuestras conversaciones con el Irán han llegado a un punto muerto.

Los europeos han negociado de buena fe. El pasado mes de agosto presentamos las propuestas de cooperación con Europa en materia política, económica y de seguridad más exhaustivas que el Irán ha recibido desde la Revolución. Éstas reafirmaban los derechos del Irán en virtud del TNP e incluían el apoyo de Europa a un programa nuclear para uso estrictamente civil en ese país, así como propuestas que le habrían dado suministros de combustible garantizados a nivel internacional para su programa nucleoelectrico.

Sin embargo, el Irán debía abstenerse de realizar las actividades más delicadas hasta que se hubiera restablecido la confianza internacional. Esa medida no afectaría a su capacidad para desarrollar una industria nucleoelectrica con fines civiles. Propusimos que el acuerdo fuera revisado cada diez años. El Gobierno del Irán rechazó sumariamente nuestra propuesta, así como todos los beneficios que habrían podido derivarse de ella, y tampoco ha aceptado las propuestas de otros. Actualmente, el Gobierno del Irán parece resuelto a dar la espalda a la mejora de las relaciones con la comunidad internacional, desestimando así la posibilidad de disfrutar de una mayor cooperación económica, tecnológica y política con la comunidad internacional, lo que reportaría enormes beneficios para la joven, talentosa y creciente población del Irán.

No se trata de una disputa entre el Irán y Europa, sino entre el Irán y la comunidad internacional en su conjunto. Tampoco se trata de una disputa acerca de los derechos del Irán en virtud del TNP. Se trata de la incapacidad de ese país de generar la confianza necesaria en la naturaleza exclusivamente pacífica de su programa nuclear. El Irán sigue cuestionando la autoridad de la Junta del OIEA al hacer caso omiso de sus repetidas peticiones y cooperar con el OIEA sólo parcialmente. Es importante para la credibilidad del TNP y el sistema internacional de no proliferación en general, así como para la estabilidad de la región, que la comunidad internacional responda firmemente a este desafío.

Seguimos empeñados en resolver esta cuestión por la vía diplomática. En los próximos días y semanas celebraremos consultas estrechas con nuestros asociados internacionales. Creemos que ha llegado el momento de que intervenga el Consejo de Seguridad para reforzar la autoridad de las resoluciones del OIEA. En consecuencia, pediremos la celebración de una reunión extraordinaria de la Junta de Gobernadores del OIEA con miras a que ésta pueda adoptar las medidas necesarias a ese fin.